

Guayaquil, 07 de Octubre del 2020

Señor
Carlos Miguel Noboa Dormi
Ciudad. -

De mis consideraciones. -

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía **SERVIRESIDUOS S.A.**, en Junta General de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de dos años, con las atribuciones, deberes y derechos que confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **SERVIRESIDUOS S.A** se constituyó en Guayaquil el 10 de febrero de 2009, en virtud de la escritura pública autorizada por el AB. RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Ciudad de Guayaquil el 19 de febrero de 2009.

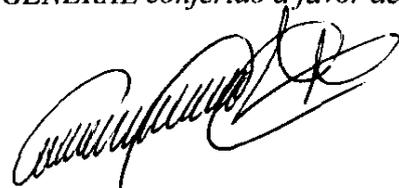
Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo.

Muy atentamente,



Pedro Arturo Villacreses Dominguez
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA

Guayaquil, 07 de Octubre del 2020, conste que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a favor de la compañía **SERVIRESIDUOS S.A.**



Carlos Miguel Noboa Dormi
C.C. 091647178-2
GERENTE GENERAL



1950

ESPACIO E:
PLANES



NUMERO DE REPERTORIO:34.069
FECHA DE REPERTORIO:13/oct/2020
HORA DE REPERTORIO:10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Octubre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVIRESIDUOS S.A.**, a favor de **CARLOS MIGUEL NOBOA DORMI**, de fojas **78.328 a 78.331**, Libro Sujetos Mercantiles número **13.454**.

ORDEN: 34069



Guayaquil, 14 de octubre de 2020

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0289514

 ESPACIO EN
BLANCO

B

 ESPACIO EN
BLANCO